



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0169

SALTA, 03 MAR 2023

Expediente N° 10.014/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. Leandro José Nieva para prestar servicios en el Área de Despacho General y Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones: R-DNAT-2022-0010 y R-DNAT-2022-0887 se aprueba la contratación y renovación del contrato de servicios a favor del Sr. Leandro José Nieva.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Quinientos Veinte Mil Ciento Cincuenta y Dos (\$520.152,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

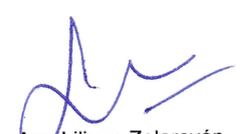
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. Leandro José Nieva desde fs. 87 a 140, por la suma total de Pesos Quinientos Veinte Mil Ciento Cincuenta y Dos (\$520.152,00)

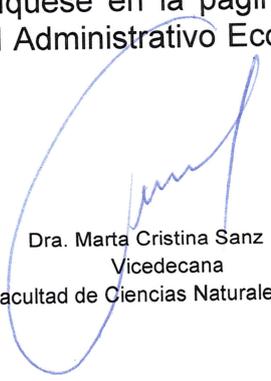
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 250.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 197.576,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 72.576,00
Total	<u>\$ 520.152,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales